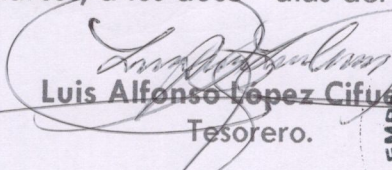


EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el Artículo setenta y siete. Gastos de representación. Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Publico de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto.

En virtud de la disposición en el mes de **Agosto** del ejercicio fiscal año dos mil veintitrés no ha consignado cantidad para gastos de representación para el señor Alcalde municipal para los servicios o gastos en el interior del país y para funcionarios públicos la cantidad de Trescientos cuarenta quetzales exactos (Q340.00).

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guiones Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma. Se certifica para dar cumplimiento a la disposición, en la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.


Luis Alfonso Lopez Cifuentes
Tesorero.



+502 7760-7228

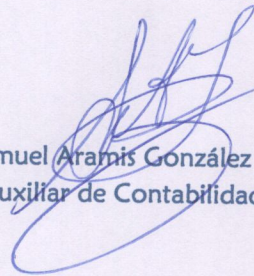

eemsps@gmail.com

05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.

VIATICOS -AGOSTO 2023-

No.	REG-LON	PERSONAL AUTORIZADO	FECHA	MONTO	DESTINO/ OBJETIVO
1	211	ROBERTO BARRIOS ROSALES, ASESOR TECNICO; ENCARGADO DE LA UNIDAD DE MONITOREO Y CONTROL, SELVIN JOSE FUENTES CASTAÑON, SANTIAGO RODOLFO OROZCO, ELECTRICISTA II; DARWIN MANOLO GONZALEZ, ELECTRICISTA; Y EDILZAR OTONIEL FUENTES, PILOTO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL	01/08/2023	Q 340.00	VIÁTICOS A: ASESOR TECNICO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE MONITOREO Y CONTROL, ELECTRICISTA II, ELECTRICISTA Y PILOTO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL EN COMISION OFICIAL CAPACITACION EN EL USO DEL EQUIPO L2000DX, EN LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO EL DIA MARTES 01/08/2023

P.C. Samuel Aramis González Godínez
Auxiliar de Contabilidad II


EL INFRASCRITO TESORERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Conforme decreto número Ciento Uno guion Noventa y siete del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en Título VI, Régimen de Remuneración de Funcionarios y Empleados Públicos el *Artículo setenta y siete. Gastos de representación.* Puede asignarse gastos de representación únicamente a los funcionarios siguientes: Inciso dieciséis. Los Alcaldes Municipales de la República. Así mismo el Manual de Clasificación Presupuestaria para El Sector Público de Guatemala, apartado grupo cero, Gastos Personales, sub grupo seis, renglón de gastos, cero sesenta y cuatro, Gastos de Representación en el exterior: Se refiere a los egresos por gastos de representación de funcionarios... con servicio en el exterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto

En virtud de la disposición, en el mes de *Agosto del ejercicio fiscal Dos mil veintitrés, no ha destinado* cantidad de dinero para el señor Alcalde Municipal o funcionarios y empleados para los *gastos en el exterior* del país

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guion Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo Diez, Inciso doce, extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición. En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los Doce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.

Luis Alfonso López Cifuentes
Tesorero.

+502 7760-7228

eemps@gmail.com

05 Calle 3-85 Zona 4, San Pedro Sac. S.M.